



CUT: 151183-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0602-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

Chiclayo, 01 de setiembre de 2025

VISTO:

CUT	151183-2025	Fecha	16 de julio de 2025
Nombre solicitante	MENDOZA DELGADO, OSBALDO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0054-2012 ANA-AAA JZ-V		
Titular	BUSTAMANTE CARMONA, MOISES NEPTALI		

De conformidad con el Informe Técnico N° 555-2025 ANA-AAAJZ-ALACHL-AT/FJAAS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 151183-2025.

El solicitante acredita la titularidad de la propiedad del predio denominado "San Manuel" con Unidad Catastral N° 091655 con un área total de 0.30 ha, adjuntando Copia Literal, con partida registral N. °11021600- Sunarp, a favor de Mendoza Delgado, Osbaldo y Huamán Segura, Eugenia. Así mismo acredita mediante Constancia de No Adeudo, emitido por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque -Clase A, qué No Adeuda por Concepto de Tarifa de agua de uso agrario (Incluido Retribución Económica).

SE RESUELVE:
Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0054-2012 ANA-AAA JZ-V, de fecha 15/02/2012, otorgada a favor de BUSTAMANTE CARMONA, MOISES NEPTALI, respecto a la unidad operativa Cod: 091655, CRISANTA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua agrícola superficial, a favor de: MENDOZA DELGADO, OSBALDO con DNI 17420773, HUAMAN SEGURA, EUGENIA con DNI 27361230, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 091655, CRISANTA			
Área (ha)	Total	0.32640	Bajo riego	0.30000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Ferreñafe		
	Dist.	Manuel Antonio Mesones Muro		
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque		
	Comisión	Ferreñafe		
Bloque Riego	PCHL-09-B56 HUANABAL			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 636895.00 / Norte: 9267236.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY - LAMBAYEQUE
Volumen asignado	3127.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ORESTERES PAUL ESCAJADILLO LLONTOP
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEQUE